



DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**

Expediente: AAI - 5.013/06  
10-AM-00047.8/06

Unidad Administrativa:  
AREA DE CONTROL INTEGRADO  
DE LA CONTAMINACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, DE LA EMPRESA CONSENUR, S.A., CON CIF: A-36749414, PARA UNA INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 28 DE ABRIL DE 2008.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Con fecha 30 de abril de 2008 y nº de registro de salida de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/230570.9/08, se emite Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 28 de abril de 2008, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de la empresa CONSENUR, S.A., ubicadas en el término municipal de Arganda del Rey.

**Segundo.** Con fecha 25 de febrero de 2009 y nº de registro de entrada en esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/082009.9/09, CONSENUR, S.A., remite escrito en el comunica que debido a la renovación periódica de los equipos informáticos, se genera en las instalaciones un nuevo residuo denominado "Equipos eléctricos y electrónicos".

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** De conformidad con el artículo 10 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, y en base a los cambios proyectados en las instalaciones, las modificaciones comunicadas por el titular no se consideran sustanciales.

**Segundo.** Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la

2.2)



## Comunidad de Madrid

Contaminación elevada por la Subdirección General, esta Dirección General de Evaluación Ambiental, en uso de las Atribuciones que confiere el mencionado Decreto 26/2009, de 26 de marzo:

### RESUELVE

Modificar el texto de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada, otorgada a la empresa CONSENUR, S.A. para la "Tratamiento de Residuos Industriales", ubicada en el término municipal de Arganda del Rey, remitida con fecha 30 de abril de 2008 con nº de referencia de salida 10/230570.9/08, y correspondiente al número de expediente: AAI - 5.013/06, en los siguientes términos:

- Se modifican los apartados 6.8.1. del Anexo I, y 3.4.1. del Anexo III, de la citada Resolución, adjuntándose el texto completo de los citados apartados modificados.

La presente Resolución se mantendrá en todo momento anexa a la Resolución que desde la Dirección General de Evaluación Ambiental y relativa a la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de referencia, se emitió con fecha 28 de abril de 2008.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excelentísima Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de abril de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: José Trigueros Rodrigo

CONSENUR, S.A.  
C/ Río Ebro, s/n. Pol. Ind. Finanzauto  
28500 Arganda del Rey (Madrid)



**ANEXO I**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y VALORES LÍMITE DE EMISIÓN**

**6.8.1. Procesos generadores de residuos peligrosos**

Los residuos peligrosos que se generan en la instalación son los siguientes:

**CENTRO NC 001: CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CITOTÓXICOS**

<b>PROCESO NP 01: SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
<b>NR 01: CONDENSADO DE COMPRESOR</b>	
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
<b>NR 02: ACEITE USADO</b>	
13 02 05	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
<b>NR 03: TROPAS CONTAMINADOS</b>	
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
<b>NR 04: ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS</b>	
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
<b>NR 05: FILTROS DE ACEITE</b>	
16 01 07	Filtros de aceite
<b>NR 06: TUBOS FLUORESCENTES</b>	
20 01 21	Tubos fluorescentes agotados
<b>NR 07: ABSORBENTE DE DERRAMES</b>	
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
<b>NR 08: EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (Nuevo residuo)</b>	
16 02 13	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.
<b>NR 09: ...</b>	



**ANEXO III**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**3.4.1. Residuos peligrosos**

RESIDUO	LER	PROCESO GENERADOR	PRODUCCIÓN ANUAL (t)	TIPO DE ALMACENAMIENTO	GESTIÓN EXTERNA
Condensado de compresor	12 03 01	Compresor de aire	0,02	Bidón de 200 l Contenedor de 1 m <sup>3</sup>	HIDROCEN
Aceite usado	12 01 07	Equipos	0,2	Bidón de 200 l	
Tubos fluorescentes	20 01 21	Administración (Oficinas)	0,03	Cajas de cartón	
Trapos contaminados	15 02 02	Equipos	0,035	Bidón de 200 l	
Envases metálicos contaminados	15 01 10	Materias auxiliares	0,4	Bidón de 200 l	
Filtros de aceite usados	16 01 07	Equipos	0,04	Bidón de 200 l	
Absorbente de derrames	15 02 02	Derrames en la Planta	3	Bidón de 200 l	
Equipos eléctricos y electrónicos	16 02 13	Administración (Oficinas)	—	—	TECNORESIDU OS-R3, S.L.

SE6

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid**REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 10/049881.9/10 Fecha: 05/02/2010 10:24  
Cons. Medio Amb, Vivienda y Orden. Ter.  
Reg C. Medio Amb. Viv. y Ord. T. (PR)  
Destino: CONSENUR S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Exp.: ACIC - AAI - 5.013/06  
10-AM-00047.8/06Unidad Administrativa:  
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO  
DE LA CONTAMINACIÓN**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, DE LA EMPRESA CONSENUR, S.A., CON CIF: A-36749414, PARA UNA INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 28 DE ABRIL DE 2008.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

*Primero.* Con fecha 30 de abril de 2008 y nº de registro de salida de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/230570.9/08, se emite Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 28 de abril de 2008, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de la empresa CONSENUR, S.A., ubicadas en el término municipal de Arganda del Rey.

*Segundo.* Con fecha 25 de febrero de 2009 y nº de registro de entrada en esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/082009.9/09, CONSENUR, S.A., remite escrito en el que comunica que debido a la renovación periódica de los equipos informáticos, se genera en las instalaciones un nuevo residuo denominado "Equipos eléctricos y electrónicos".

*Tercero.* Con fecha 4 de mayo de 2009 y nº de registro de salida en esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/206812.9/09, se emite Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 28 de abril de 2009, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de la empresa CONSENUR, S.A., ubicadas en el término municipal de Arganda del Rey, con objeto de incluir en dicha autorización los nuevos residuos generados.

*Cuarto.* Posteriormente con fecha 29 de mayo de 2009 y nº de registro de entrada en esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 10/252150.9, CONSENUR, S.A., remite escrito en el que solicita la inclusión de dos nuevos residuos peligrosos en su Autorización Ambiental Integrada: "Pilas alcalinas" y "Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales".

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*Primero.* De conformidad con el apartado 6.8.2. de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada, el titular comunica la modificación de la tipología de residuos generados en sus instalaciones.

*Segundo.* De conformidad con el artículo 10 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, la notificación e incorporación de estos residuos, no supone una modificación sustancial a efectos de la Autorización Ambiental Integrada.

2.5)



**Tercero.** Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la Contaminación elevada por la Subdirección General, esta Dirección General de Evaluación Ambiental, en uso de las Atribuciones que confiere el mencionado Decreto 26/2009, de 26 de marzo:

### RESUELVE

**Determinar**, una vez se han evaluado las modificaciones propuestas, la no sustancialidad de las mismas, a efectos de la Autorización Ambiental Integrada.

**Dejar sin efecto** la Resolución de 28 de abril de 2009, por la que se modifica la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa CONSENUM, S.A. para la "Tratamiento de Residuos Industriales", ubicada en el término municipal de Arganda del Rey, y remitida el 4 de mayo de 2009 con referencia nº 10/206812.9/09, al recogerse en esta Resolución el contenido de aquella.

**Modificar los apartados 6.8.1. del Anexo I, y 3.4.1. del Anexo III** de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada, otorgada a la empresa CONSENUM, S.A., remitida con fecha 30 de abril de 2008 y referencia nº 10/230570.9/08, correspondiente al número de expediente: AAI - 5.013/06, adjuntándose el texto completo de los citados apartados modificados en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución se mantendrá en todo momento anexa a la Resolución que desde la Dirección General de Evaluación Ambiental y relativa a la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de referencia, se emitió con fecha 28 de abril de 2008.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excelentísima Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de febrero de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL

  
Fdo.: José Trigueros Rodrigo

CONSENUM, S.A.  
C/ Río Ebro, s/n. Pol. Ind. Finanzauto  
28500 Arganda del Rey (Madrid)



**ANEXO**

**6.8.1. Procesos generadores de residuos peligrosos**

Los residuos peligrosos que se generan en la instalación son los siguientes:

**CENTRO NC 001: CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CITOTÓXICOS**

**PROCESO NP 01: SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES**

<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
<b>NR 01: CONDENSADO DE COMPRESOR</b>	
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
<b>NR 02: ACEITE USADO</b>	
13 02 05	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
<b>NR 03: TROPOS CONTAMINADOS</b>	
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
<b>NR 04: ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS</b>	
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
<b>NR 05: FILTROS DE ACEITE</b>	
16 01 07	Filtros de aceite
<b>NR 06: TUBOS FLUORESCENTES</b>	
20 01 21	Tubos fluorescentes agotados
<b>NR 07: ABSORBENTE DE DERRAMES</b>	
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
<b>NR 08: EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b>	
16 02 13	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.
<b>NR 09: PILAS ALCALINAS</b>	
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)
<b>NR 10: LODOS DE DEPURACIÓN</b>	
19 08 13	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.
<b>NR 11: ...</b>	



3.4.1. Residuos peligrosos

RESIDUO	LER	PROCESO GENERADOR	PRODUCCIÓN ANUAL (t)	TIPO DE ALMACENAMIENTO	GESTIÓN EXTERNA
Condensado de compresor	12 03 01	Compresor de aire	0,02	Bidón de 200 l Contenedor de 1 m <sup>3</sup>	HIDROCEN
Aceite usado	12 01 07	Equipos	0,2	Bidón de 200 l	
Tubos fluorescentes	20 01 21	Administración (Oficinas)	0,03	Cajas de cartón	
Trapos contaminados	15 02 02	Equipos	0,035	Bidón de 200 l	
Envases metálicos contaminados	15 01 10	Materias auxiliares	0,4	Bidón de 200 l	
Filtros de aceite usados	16 01 07	Equipos	0,04	Bidón de 200 l	
Absorbente de derrames	15 02 02	Derrames en la Planta	3	Bidón de 200 l	TECNORESIDUOS-R3, S.L.
Equipos eléctricos y electrónicos	16 02 13	Administración (Oficinas)	---	---	
Pilas alcalinas	16 06 04	Administración (Oficinas)	1000 ud	Cajas	FCC ÁMBITO
Lodos de depuración	19 08 13	Depuración de aguas	14	Contenedor de 7 m <sup>3</sup>	CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A.